



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0012-2018-PEAH/DE¹

Tingo María, 25 de enero de 2018

VISTO:

El Informe N° 011-2018-PEAH-6341, de fecha 24 de enero de 2018, suscrito por el **Sr. Jean VARGAS CASTILLEJOS – Director de Estudios (e)** dirigido al **Sr. Julio HERBACIO USCAMAYTA– Director del Proyecto Especial Alto Huallaga**, sobre aprobación del Proyecto de Inversión Pública denominado **"Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, distrito de Uchiza-Tocache-San Martín"** correspondiente a la **III Etapa –ejecución presupuestal 2018**, código SNIP N° 157661, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de Diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG de fecha 08 de mayo del 2008 modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero del 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, es menester tener en cuenta que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017, y con la Resolución Ministerial N° 0617-2016-MINAGRI, se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos 2017 del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Resolución Directoral N° 0021-2016-PEAH/DE, de fecha 03 de febrero de 2016 que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, distrito de Uchiza-Tocache-San Martín" código SNIP N° 157661 - (Tomo I y Tomo II) con un



¹ CUT: 208 - 2018
CARP/AAOAJ





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

monto total de inversión la suma ascendente a S/ 6'370,916.03 (Seis Millones Trescientos Setenta Mil Novecientos Dieciséis Con 03/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral N° 0022-2016-PEAH-DE, de fecha 04 de febrero de 2016, que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, distrito de Uchiza-Tocache-San Martín" correspondiente a la I Etapa –ejecución presupuestal 2016, código SNIP N° 157661** por el periodo de ejecución programado en 11.5 meses, la Modalidad de Ejecución es por Administración Directa, la fuente de financiamiento es a través del Tesoro Público, la **Meta física:** Construcción de un vivero volante central, Construcción de 500 viveros volantes familiares, Producción de 80,000 plántones en vivero volante central, Producción de 235,000 plántones en viveros familiares volantes, Instalación de 80 has de plantaciones forestales en áreas degradadas, Instalación de 40 has de plantaciones forestales bajo sistema agroforestales multiestrato, Instalación de 60 has de plantaciones forestales en protección de ladera, Preparación de terreno de 20 hectáreas para establecimiento de plantaciones en sistemas de protección de cauce de río, 11 Meses de Asistencia técnica para realizar la instalación de plantaciones forestales, y, por la suma ascendente a **S/1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Con 00/ 100 Soles)** de los cuales **S/ 1'263,881 (Un Millón Doscientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Uno Con 00/100 Soles)** corresponde a nivel de costo directo y **S/ 236,119 (Doscientos Treinta y Seis Mil Ciento Diecinueve Con 00/100 Soles);**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0011-2017-PEAH-DE, de fecha 05 de enero de 2017 que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, distrito de Uchiza-Tocache-San Martín" correspondiente a la II Etapa –ejecución presupuestal 2017, código SNIP N° 157661** por el periodo de ejecución programado de 09 meses, la Modalidad de Ejecución es por Administración Directa, la fuente de financiamiento es a través del Tesoro Público, por la suma ascendente a **S/1,752,892.00(Un Millón Setecientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos con 00/100)**, de los cuales según los gastos del proyecto corresponde **S/ 1'221,369.21 (Un Millón Doscientos veintiuno Mil trescientos sesenta y nueve Con 21/100 Soles);** corresponde a nivel de costo directo; por el fortalecimiento de capacidades **S/ 81,577.85 (Ochenta y uno Mil Quinientos Setenta y Siete Con 85/100 Soles);** por el Plan de Manejo Ambiental **S/151,969.15 (Ciento Cincuenta y Uno Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 15/100)** y por el concepto de Gastos Generales y de supervisión **S/ 297,975.59 (Doscientos Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta y Cinco con 59/100);**





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante el Informe N° 01-2018-PEAH-6341.03 de fecha 23 de enero de 2018 suscrito por la Sra. Juana SOTO LUIS – Especialista en Proyectos Productivos dirigido al Sr. Jean VARGAS CASTILLEJOS – Director de Estudios (e) refiere entre otros que: "(...) la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo con INFORME N° 001-2018-PEAH-DMADP/EDP, remitiendo el Expediente Técnico III Etapa del PIP "Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache – Región San Martín", para su evaluación y aprobación mediante Resolución, se le informa lo siguiente:

- El Expediente Técnico General del proyecto en mención fue reformulado y aprobado con Resolución Directoral N° 076-2017EAH/DE con fecha 13 de junio de 2017 con un presupuesto que asciende a S/ 6'370,916.03, en un periodo de ejecución de 39 meses.
- La III Etapa del proyecto motivo del presente informe, presenta las siguientes características:

OBJETIVO GENERAL:

Recuperar las áreas degradadas de las tierras ubicadas en la microcuenca del Chontayacu-Uchiza.

METAS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Producción de 536,849 plantones en vivero volante central.
- Instalación de 400 has de plantaciones forestales en áreas degradadas.
- Instalación de 182 has de plantaciones forestales bajo sistema agroforestales multiestrato.
- Instalación de 300 has de plantaciones forestales en protección de ladera.
- Instalación de 85 has de plantaciones forestales en protección de cauce del río.
- 12 Meses de Asistencia técnica para realizar la instalación de plantaciones forestales.
- Fortalecimiento de capacidades ambientales a 950 beneficiarios del proyecto.
- Fortalecimiento de 12 organizaciones conservacionistas.
- Organización de 10 comités conservacionistas.
- Elaboración participativa de 20 planes comunales de conservación.

ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PROYECTO:

- Producción de plantones forestales en viveros volante central.
- Instalación de plantaciones forestales bajo cuatro sistemas de reforestación.
- Asistencia Técnica agroforestal.
- Campañas de sensibilización (el bosque de mi comunidad), para la conservación de recursos naturales.
- Taller de sensibilización en conservación de ecosistemas frágiles.
- Curso taller producción y establecimiento de plantones forestales.
- Pasantías a nivel regional Ucayali.
- Organización de comités conservacionistas.
- Educación ambiental.
- Elaboración de planes de Conservación de ecosistemas frágiles a nivel comunal.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: 708 familias (...) Cabe señalar que los componentes y sus actividades se encuentran detallados, conforme a los lineamientos establecidos para la elaboración de los estudios a nivel de inversión; razón por la Cual **se concluye** que:



Trabajando para
todos los peruanos





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

1. El Expediente Técnico III Etapa del PIP "Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache – Región San Martín", de código SNIP N° 157661, cumple con las exigencias contempladas para su elaboración.
2. El presupuesto que demanda la ejecución de la III Etapa asciende a un monto de inversión de S/ 1'789,620.00 con financiamiento del Tesoro Público, la cual será ejecutada por Administración Directa.
3. Las superficie a reforestarse serán 957 ha, bajo las siguientes modalidades:
 - Establecimiento de plantaciones en sistema de área degradada (400 ha).
 - Establecimiento de plantaciones en sistema protección de ladera (300 ha).
 - Establecimiento de plantaciones en sistemas agroforestales multiestrato (182 ha).
 - Establecimiento de plantaciones en sistemas protección de cauce de río (85 ha).
4. Beneficiar a 708 familias, de la microcuenca del río Chontayacu.
5. Se contempla la intervención de 28,860 jornales, en el proceso de ejecución de esta Etapa.
6. El plazo de ejecución se contempla en 9.5 meses
7. El periodo de Valorizaciones será sustentado en 10 meses.
8. El Presupuesto Analítico de Costos se presenta de la siguiente forma: C.D: S/ 1'584,109.44 y C.I: S/ 205,510.56.

Recomendación

Habiéndose cumplido con los lineamientos exigibles en el Expediente Técnico General Reformulado y las actividades programadas para la III Etapa del PIP "Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache – Región San Martín", de código SNIP N° 157661, **se recomienda** continúe su proceso de aprobación con el acto resolutivo (...);

Que, con el documento del visto, se solicita la aprobación del expediente **"Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, distrito de Uchiza-Tocache-San Martín"** correspondiente a la **III Etapa – ejecución presupuestal 2018, código SNIP N° 157661**, con una asignación presupuestal de **S/1,789,620.00 (Un Millón Setecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Veinte Con 00/100)**, Costo Directo S/ 1'584,109.44 y Costo Indirecto S/ 205,510.56, el mismo que se ejecutara dentro del plazo de ejecución de 9.5 meses, con financiamiento del Tesoro Público, la cual será ejecutada por Administración Directa, por lo que es procedente aprobar, el PIP Sub examine, según detalle siguiente:





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESUMEN-PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTOS (PAC)

PROYECTO : Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache – Región San Martín

FECHA : 23/01/2018

APORTE ESTATAL (INSTALACIÓN FORESTAL + FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES + PMA)

CODIGO	DESCRIPCION DE INSUMO	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO			TOTAL
		COSTO.	IGV	SUB-TOTAL	COSTO.	IGV	SUB-TOTAL	
2.6.7.1.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1,079,245.40	-	1,079,245.40	173,654.37	-	173,654.37	1,252,899.76
2.6.7.1.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	265,508.19	-	265,508.19	20,604.19	-	20,604.19	286,112.38
2.6.7.1.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	239,355.86	-	239,355.86	11,252.00	-	11,252.00	250,607.86
TOTAL								1,789,620.00

Que, actuando al amparo de la Resolución Ministerial N° 0366-2017-MINAGRI, de fecha 15 de setiembre de 2017 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20 de setiembre de 2017, que designa como **Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH al Sr. Julio HERBACIO USCAMAYTA, y;**

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la conformidad de la Oficina de Administración, Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Dirección de Estudios y la Oficina de Presupuesto y Planificación.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado: **"Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, distrito de Uchiza-Tocache-San Martín" correspondiente a la III Etapa –ejecución presupuestal 2018, código SNIP N° 157661** por el periodo de ejecución programado de 9.5 meses, la Modalidad de Ejecución es por Administración Directa, la fuente de financiamiento es a través del Tesoro Público, por la suma ascendente a **S/1,789,620.00 (Un Millón Setecientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Veinte Con 00/100), Costo Directo S/ 1'584,109.44 y Costo Indirecto S/ 205,510.56)** según detalle:

RESUMEN-PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTOS (PAC)

PROYECTO : Mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca del Chontayacu, en el distrito de Uchiza – Provincia de Tocache – Región San Martín

FECHA : 23/01/2018

APORTE ESTATAL (INSTALACIÓN FORESTAL + FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES + PMA)

CODIGO	DESCRIPCION DE INSUMO	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO			TOTAL
		COSTO.	IGV	SUB-TOTAL	COSTO.	IGV	SUB-TOTAL	
2.6.7.1.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1,079,245.40	-	1,079,245.40	173,654.37	-	173,654.37	1,252,899.76
2.6.7.1.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	265,508.19	-	265,508.19	20,604.19	-	20,604.19	286,112.38
2.6.7.1.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	239,355.86	-	239,355.86	11,252.00	-	11,252.00	250,607.86
TOTAL								1,789,620.00

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe

Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Artículo Segundo.- DISPONER; que la Dirección de Estudios y la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, procedan de acuerdo al artículo precedente, previo cumplimiento de los procedimientos administrativos incluyendo la certificación previa del crédito presupuestario para su ejecución, establecidos por las normas para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa, bajo responsabilidad.

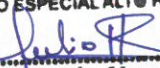
Artículo Tercero.- ENCARGAR; a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR; la Presente Resolución a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Dirección de Estudios, Oficina de Administración, Consejo Directivo, Oficina de Control Interno y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Artículo Quinto.- PUBLICAR, la presente disposición en el portal Web de la Entidad: <http://peah.minag.gob.pe>

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA


Julio Herbacio Uscamayta
DIRECTOR EJECUTIVO



Trabajando para
todos los peruanos